

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA SUROESTE 11

(EXPTE Nº: 02/2021)

En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Que, de conformidad con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación.

SEGUNDO. El contratista propuesto ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, de los tres invitados a presupuestar.

PROPUESTA

PRIMERO.- Que se adjudique a DISEÑO Y TÉCNICAS GRÁFICAS DE EXTREMADURA TECNIGRAF, SAU, con CIF nº A06036883, el contrato de SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA SUROESTE 11 (NºEXPTE: 02/2021)

SEGUNDO.- Que se apruebe y comprometa el gasto correspondiente al precio del contrato por un importe de 5.420'48.-€ (5.212,00 + 4% IVA), con cargo al presupuesto de la Fundación para 2021.

En Badajoz, a 22 de octubre de 2021



Fdo.: Granada Plaza Fernández
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ